

Reporte Institucional Agropecuario



Nro.
828

Año XVI



SUMARIO

Semana del 7 al 13 de mayo de 2018

Normativa

Autogestión del DT-e para feedlots y consignatarios
Continúan formalizando designaciones
Liberan nuevo maíz transgénico

Institucionales

Se espera crecimiento del área triguera
Soja de EEUU suma medio millón de toneladas
Se estanca la venta de maquinaria agrícola
Decepcionante respuesta del INDEC por el cerrojo estadístico

Legislativas

FAA y CRA presentarían su propio proyecto de ley de semillas
Protección de animales de cría
Cambios a la ley de la yerba mate
Ley de contrato lechero
Publicidad del vino
Más derivaciones del Senasa y Agroindustria
Sin quórum en Agricultura del Senado
Proyecto registro de regantes
Rechazo a despidos de Agroindustria



1

NORMATIVA

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Autogestión del DT-e para feedlots y consignatarios

Bajo el número 162, el Senasa promulgó la resolución que obliga a feedlots y consignatarios de hacienda a autogestionar la emisión del DT-e en la plataforma digital SIGSA.

Para los consignatarios de hacienda la obligatoriedad comienza a regir el próximo 1 de julio mientras que para los engordes a corral se posterga 30 días hasta el 1 de agosto.

Comentario: *la decisión –que estuvo puesta a consideración pública– está en línea con la matriz de decisión que la gestión del Senasa lleva adelante, es decir que aquello obligatorio registral sea autogestionado en la medida de lo posible.*

Lógicamente la autogestión vía internet irá en desmedro de los trámites en las oficinas locales, lo cual podría explicar que a futuro la cuestión administrativa termine desapareciendo de las mismas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Agroindustria

Continúan formalizando designaciones

Tal como viene ocurriendo en las últimas semanas, se están promulgando decisiones administrativas que formalizan los cargos de conducción del ministerio. En la semana de análisis fueron los siguientes:

- 1.- El ingeniero agrónomo Patricio Quinos como coordinador de Extensión y Cambio Rural, dependiendo directamente de la secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca a cargo de Willy Bernaudo.
- 2.- Ingeniero en Producción Agropecuaria Alejandro Alberto García como director de Estimaciones Agrícolas dependiendo de la DN de Análisis Económico Agroindustriasl en la subsecretaría de Agricultura a cargo de Luis Urriza.
- 3.- Licenciada en Ciencias de la Educación Victoria Zorraquin como directora de Innovación Tecnológica para Pequeños Productores dependiente de la Dirección Nacional de Programas de Desarrollo Regional de la subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial a cargo de Felipe Crespo.
- 4.- Abogada Lisa María Mac Donnell como supervisora de Procesos y Sistemas en Auditoría Interna.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Liberan nuevo maíz transgénico

Por Resolución 19/2018 la secretaría de Alimentos y Bioeconomía autorizó la comercialización de híbridos de maíz que contengan los eventos de transformación MON-87427-7 y MON-87411-9, y con la acumulación de eventos MON-87427-7 x MON-89034-3 x SYN-IR162-4 x MON-87411-9, a solicitud de Monsanto Argentina SA.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
828

Estos eventos otorgan resistencia a glifosato (87427), lepidópteros por acumulación de dos proteínas CRY (89034), lepidópteros con proteína VIP (IR162) y resistencia a coleópteros y glifosato (87411).

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Ministerio de Agroindustria

Se espera crecimiento del área triguera

Especialistas de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, reunidos en A Todo Trigo 2018, sostuvieron que esperan una expansión del área triguera a 6,1 millones de hectáreas, que sería la mayor de las últimas 17 campañas. Los técnicos estiman que la superficie es el principal driver para explicar la producción nacional; en segundo término, se ubican el clima y la tecnología.

Bajo estos supuestos, se espera un nuevo récord de producción a 19,1 millones de toneladas, que iría en línea con el incremento de área.

Para la cebada, se espera una superficie de 950 hectáreas y una producción de 3,6 millones de toneladas, números apenas superiores a los de la última campaña.

Asimismo se espera un crecimiento en el uso de fertilizantes en la campaña de fina, en línea con el aumento del área. Los técnicos explicaron que gracias al valor del trigo en el mercado local, la relación de precios con los insumos ha mejorado sustancialmente respecto de campañas anteriores.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Comercio exterior

Soja de EEUU suma medio millón de toneladas

El reporte semanal de comercio exterior del USDA señaló que con fecha 3 de mayo se informó la venta de 83.000 toneladas de soja de origen EEUU con destino a la Argentina.

Se trata de la tercera operación, luego de las 240.000 informadas el 12 de abril y otras 190.000 el 26 de abril. En total suman 513.000 las informadas hasta la fecha.

Considerando que hasta marzo el INDEC informaba casi un millón de toneladas, solo con las compras a los EEUU durante abril y mayo se llevaría no menos de 1,5 Mt, a lo que habría que sumar las compras efectuadas en Paraguay y, eventualmente Brasil. De esta manera, un horizonte de 4 o 5 millones de toneladas durante el año comercial no parece irreal.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Se estanca la venta de maquinaria agrícola

El INDEC dio a conocer las cifras de venta de maquinaria agrícola durante el primer trimestre del año que marca un estancamiento aunque retroceso en algunos sectores específicos.



Reporte Institucional Agropecuario



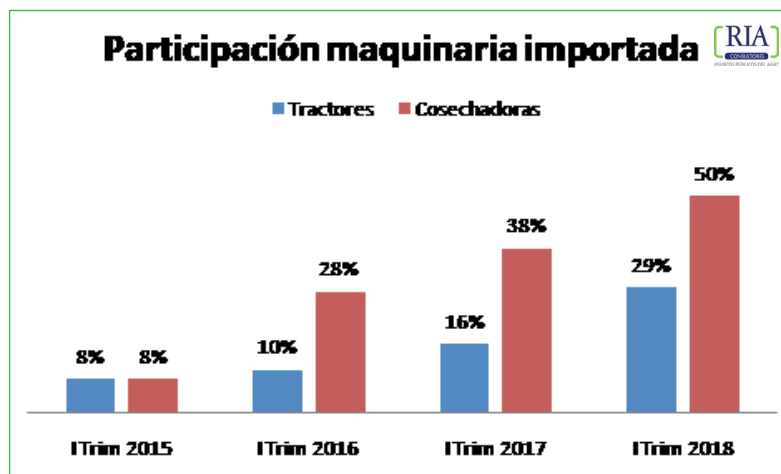
Año XVI

Nro.
828

Tanto tractores como cosechadoras tuvieron ventas muy similares a las de 2017, 1.661 vs 1.664 en los primeros y 331 vs 344 en las segundas.

Sin embargo, en el desglose entre maquinaria nacional e importada se percibe un crecimiento de esta última, aumentando su participación a 29% en el caso de los tractores y a 50% en cosechadoras. De esta manera, en unidades netas, la producción nacional se contrajo en este primer trimestre en 211 máquinas, mientras que las importadas creció en 208. En el caso de las cosechadoras, se vendieron 48 unidades nacionales menos pero 35 importadas más.

En el siguiente cuadro vemos cómo para cada primer trimestre la participación de la maquinaria importada fue creciendo, con la diferencia que hasta este año también crecía en unidades la nacional.



Un tema aparte es la fuerte caída de las ventas tanto de sembradoras como de implementos. En las primeras, durante el primer trimestre se vendieron 156 unidades, un 22% menos que en 2017 e incluso menos que en 2017 cuando se habían vendido 176 unidades. De todas maneras, el fuerte de las ventas suele concentrarse en los otros tres trimestres.

Las ventas de implementos también cayeron 22% respecto del año pasado e incluso se ubicaron por debajo de 2016 (1.565 vs 1.600).

Expresado en unidades monetarias, las ventas del conjunto de maquinaria en el primer cuarto del año treparon a \$5.953 millones, apenas 4% más que en 2017.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Comercio exterior

Decepcionante respuesta del INDEC por el cerrojo estadístico

En la semana de análisis se conoció un comunicado del INDEC indicando por qué no estaba informando sobre la desagregación del comercio exterior (el último es febrero).

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
828

Básicamente sostiene que como la AFIP desde el 1 de marzo no informa a través del SIM en Línea, ellos deben “adaptar la difusión de los resultados según la normativa vigente”.

Desde distintos ángulos se criticó la decisión tanto de AFIP como de INDEC haciendo hincapié en que no se puede argumentar el “secreto estadístico” para no difundir información, dado que antes se venía haciendo sin violar ninguna normativa.

Por otra parte, la falta de información deja muy mal parado al país en el exterior, ya que la base SIM en Línea también es consultada por analistas y consultoras de terceros países.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

FAA y CRA presentarían su propio proyecto de ley de semillas

En la semana trascendió la reunión que tuvieron técnicos de la FAA y CRA con vistas a unificar posiciones en lo que respecta a una futura ley de semillas.

De acuerdo a las fuentes de RIA hubo un importante grado de convergencia entre el proyecto de CRA, de carácter interno, y el de la FAA, que oportunamente fuera presentado en la cámara de Diputados y que ha perdido estado parlamentario.

Para este lunes se espera una reunión entre las conducciones políticas de ambas entidades para llevar el proyecto al congreso. La estrategia, tal como lo hizo FAA, sería ingresar el proyecto por Mesa de Entradas y luego mantener reuniones con los diputados para explicar sus alcances y por qué creen que esta es la vía que los usuarios de semillas creen más conveniente. En la semana de análisis también se conoció que Agroindustria había enviado un proyecto al Legislativo, pero como “borrador”. Desde RIA quisimos saber si se trataba de un proyecto avanzado, con un articulado definido, o simplemente una serie de generalidades sin mayores precisiones.

Nuestras fuentes en el gremialismo nos dicen que se trataría del “acta acuerdo” de 2017, que simplemente manifiesta “buenas intenciones” y que ninguna de esas dos entidades ha firmado. Sostienen que el acuerdo para limitar el uso propio y volverlo oneroso tenía como contraprestación por parte de la industria semillera el tema del agotamiento de las patentes biotecnológicas, cosa que no ven que quiera respetar.

Si este lunes 14 ambos presidentes avalan lo acordado por los técnicos, señalan nuestras fuentes, el mismo martes el nuevo proyecto conjunto podría ser ingresado por Mesa de Entradas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Protección de animales de cría

La diputada Mirta Soraire (FPV, Tucumán) presentó un proyecto de ley (2668-D-2018) con el que propone un régimen para la protección de animales de compañía y de cría. La autoridad de

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
828

aplicación de la norma es el ministerio de Agroindustria (Art. 14) el organismo que deberá velar por el cumplimiento de la ley proyectada.

La iniciativa regula la actividad, primero con la definición de caracteres ente los que se encuentran “Animales de cría: son todos aquellos animales destinados a la ganadería, de cualquier especie”. Se especifican los requisitos que deben cumplir tanto los animales de cría como los de compañía, así como las sanciones que tendrá su incumplimiento. En su artículo 19º la iniciativa propone que “La autoridad de aplicación deberá instrumentar, en el término de los ciento ochenta (180) días de aprobada esta ley, los medios necesarios para que se reemplacen como método el uso de identificación de los animales de cría de cualquier especie por medio de las marcas, señales y uso de las caravanas, por instrumentos menos invasivos y lastimosos para los animales involucrados de todas las especies obligadas a esa forma de identificación y que garanticen la trazabilidad utilizando medios tecnológicos”. La norma invita a la adhesión provincial. Curiosamente la norma no fue girada a la comisión de Agricultura y Ganadería, sino a las comisiones Legislación General y Legislación Penal.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cambios a la ley de la yerba mate

Las diputadas radicales de la provincia de Córdoba Brenda Austin, Olga Rista y María Carrizo presentaron un proyecto de ley (2507-D-2018) mediante el cual modifican varios artículos de la ley de régimen de envasado de la yerba mate (27.114). Los cambios a la legislación de marras consisten en el artículo 3º con la eliminación de dos párrafos finales del artículo en referencia al envasado de yerba mate en saquito, así como la certificación del volumen de dicho envasado. El segundo cambio propuesto para la ley es en el artículo 9º, también con la eliminación de la parte que establece plazos a empresas de envasado de yerba mate. La iniciativa de ley fue girada a las comisiones de Agricultura y Ganadería, Industria y a Comercio.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ley de contrato lechero

El legislador Pedro Miranda (Justicialista, Mendoza) -junto con otros varios diputados de su bloque incluido Pablo Kosiner- presentó un proyecto de ley (1904-D-2018) que establece un contrato lechero. La norma establece en su artículo primero que “La compraventa de leche cruda entre los tamberos y los procesadores se rige por las disposiciones de la presente ley”. La iniciativa promueve la institucionalización contractual de la compra de leche cruda, los sectores que intervienen, características particulares de las revisiones de lo pactado contractualmente, esquema de contenido de los contratos.

La ley estipula que el PEN “determina la autoridad de aplicación de la presente y la fórmula de actualización del precio del litro de leche al productor tambero”. El proyecto fue girado a las comisiones Agricultura, de Legislación General y de Comercio.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
828

Publicidad del vino

El diputado Luis Petri (UCR, Mendoza) presentó un proyecto de ley (2469-D-2018) con el que se modifica la ley 26.870, específicamente su artículo 4° en relación a la publicidad del vino. En rigor lo que hace la norma es agregar un artículo a la ley del vino y donde establece que “La publicidad que se desarrolle en el marco de lo dispuesto en el artículo 3° de la presente ley, y aquella publicidad que tenga por objeto promocionar eventos de degustación o cata, eventos y/o ferias gastronómicas, fiestas regionales y patronales, así como toda actividad que busque promocionar y difundir las características culturales asociadas a la producción, elaboración y consumo de productos vitivinícolas con entidad regional y sus tradiciones, no podrá ser limitada, restringida o prohibida por disposiciones nacionales, provinciales o municipales. Las únicas restricciones y/o regulaciones referidas a la publicidad y promoción del vino argentino serán las contenidas en la Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo, ley n° 24.788 y en la Ley Nacional de Tránsito, ley n° 24.449”. El proyecto solamente tuvo giro la comisión de Agricultura y Ganadería.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Más derivaciones del Senasa y Agroindustria

A las presentaciones realizadas por diputados de la oposición sobre el desacuerdo gremial entre las autoridades de Agroindustria y el personal afectado se suman en la semana de análisis nuevas presentaciones, de las cual mencionaremos dos. Una (2678-D-2018) de los diputados sanjuaninos María Florencia Peñaloza Matianetti (Somos San Juan), Graciela Caselles (FPV-Partido Bloquista) y Enrique Allende (Todos Juntos por San Juan) elaborando un pedido de informes al PEN. Los requerimientos son al ministro de Agroindustria acerca de la “grave situación” en la que se encuentra el Senasa de San Juan. Basándose en una “información que circula” sobre la unificación del Senasa San Juan con el de Mendoza. El otro proyecto (2640-D-2018) es de la diputada Romina Del Pla del Frente de Izquierda y el kirchnerista José Ruiz Aragón (Corrientes) es de índole expresivo para manifestar “repudio” por el despido de trabajadores, profesionales y técnicos del Senasa.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

Sin quórum en Agricultura del Senado

En la reunión planteada para el pasado 8 de mayo, la comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca que conduce Alfredo De Ángeli, no alcanzó el quórum necesario para emitir dictamen al proyecto de ley (S-158/17) de la senadora Fiore Viñuales declarando a la provincia de Salta como “Capital Nacional del Caballo Peruano de Paso”. De todos modos, de la reunión con 7 senadores, participó Juan Bosch, Subsecretario de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Agroindustria de la Nación, quien se refirió a la “Situación de la actividad pesquera en la Argentina”.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
828

Comentario: *habíamos adelantado el interés de la presidencia de la Comisión den poner en agenda los temas pesqueros. Bosch pidió una ley federal de Pesca a las provincias y resaltó la importancia de la carne de pescado en el comercio exterior al señalar que es la que más se exporta, cerca de u\$s2.000 millones anuales.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Proyecto registro de regantes

El senador catamarqueño Dalmacio Mera (Justicialista) presentó un proyecto de ley (S-1258/18) con el que se crea un registro de regantes estrictamente dependientes. La iniciativa tuvo acompañamiento de los sanjuaninos Rubén Uñac y de Cristina López Valverde.

La iniciativa promueve la estructuración del registro cuyo objeto es “identificar a los productores agrícolas que utilizan sistema de riego presurizado y precisan de un suministro de energía eléctrica constante para la viabilidad de su actividad”. Luego define al “regante” en el segundo artículo “se considera regante eléctricamente dependiente al productor agrícola cuya superficie bajo riego se encuentra ubicada en una zona árida o semiárida del país, y cuenta con un sistema de riego presurizado”. El registro será realizado por el ministerio de Agroindustria que informará al de Energía acerca de los regantes. Se establecen las condiciones que deben cumplir los beneficiarios del proyecto. La iniciativa fue girada a las comisiones de Agricultura, la de Minería, energía y combustibles, y a Presupuesto.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Rechazo a despidos de Agroindustria

La senadora pampeana Norma Durango presentó un proyecto declarativo (S-1473/18) con el que rechaza los despidos producidos en el ámbito del Senasa por parte del ministerio de Agroindustria de la Nación, en especial a las delegaciones de La Pampa. La iniciativa fue girada a la comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

[VOLVER AL SUMARIO](#)